

**GILLESPIE, KEVIN, *ECCLESIASTICAL OFFICE AND THE PARTICIPATION OF THE LAY FAITHFUL IN THE EXERCISE OF SACRED POWER. TOWARDS A THEOLOGICAL AND CANONICAL UNDERSTANDING OF THE MUTUAL ORIENTATION IN THE SIGN OF CHRIST*, ROMA 2017, 483 PÁGS., ISBN 978-7839-354-7.**

Monseñor Kevin Gillespie, nació en 1973 en Gweedore (Irlanda) y fue ordenado presbítero en 1999. Además, prestó su servicio como miembro de la Congregación para el Clero en Roma, y desempeñó la labor de maestro ceremoniero pontificio. Actualmente, se encuentra sirviendo en su diócesis natal, Raphoe.

Esta obra es resultado de su trabajo doctoral en derecho canónico realizado en la Universidad Pontificia Gregoriana. Metodológicamente, la misma se divide en seis capítulos. Aunque, a mi entender, pueden vislumbrarse tres aspectos que permiten estructurar y dar desarrollo a toda la investigación en su conjunto, buscando de este modo, profundizar específicamente en la comprensión de cómo los fieles laicos ejercen su propia misión dentro de la Iglesia, en virtud de su bautismo. Particularmente, focaliza su atención en el ámbito de la cooperación en la potestad de gobierno, contemplado por el canon 129 § 2, y por la designación del oficio eclesiástico tal como es expresado en el canon 145, del ya mencionado cuerpo legal.

Por eso, como primer aspecto de su estudio, es relevante el espacio que dedica a reflexionar sobre la noción de oficio eclesiástico, tal como lo proponen varios juristas y escuelas de pensamiento. Para ello, hace un recorrido y revisión de dicha definición desde el surgimiento de la misma, proporcionada por el Código Pio-Benedictino, hasta la que es ofrecida e interpretada en el Código vigente. Asimismo, ésta es analizada a luz de algunos documentos magisteriales posconciliares. Aquí, un elemento central que posibilita un mejor entendimiento del tema en cuestión es, sin lugar a dudas, la categoría de *munus*. Debido que permite unificar y orientar la relación entre aquellos que recibieron el sacramento del orden y los fieles laicos, concretamente en el ámbito del desempeño público y el poder de jurisdicción.

Como segundo aspecto, cabe destacar la atención que el tesista presta al desarrollo de la doctrina que ofrece la fórmula contenida en *Lumen Gentium* 10b, respecto a la relación y diferencia del sacerdocio común y ministerial, dada

la importancia de su base jurídica y teológica para la demostración de la forma en que los oficios desempeñados por los fieles laicos y los ordenados, se ordenan el uno al otro. Esta dinámica relacional es estudiada desde la temática del sacerdocio común de todos los bautizados a partir de las Sagradas Escrituras, la teología y el magisterio.

En tercer y último aspecto, puede resaltarse la perspectiva sobre el origen sacramental de toda potestad sagrada de jurisdicción, donde se aborda desde una base filosófica y teológica, la dinámica interior que incumbe, entre los oficios que pueden ser ejercidos únicamente por los ordenados y aquellos oficios, funciones y tareas, a los que los fieles laicos están llamados. En este punto es muy valorable, con el fin de poseer una mejor profundización del aporte presentado sobre el asunto, una lectura detenida del capítulo V.

Se trata de una obra que logra cumplir con su objetivo inicial de ser una contribución para pensar la complementariedad de los oficios en la Iglesia de aquellos que están reservados a los ordenados y los que se extienden a los laicos. Pero es justo observar que, tratándose de una tesis doctoral, no ha tenido en cuenta otras investigaciones anteriores, como es el caso de la tesis de Paulo José Tapajós Viveiros *A Insegurança Jurídica dos Ofícios Laicais*, defendida en nuestra facultad en 2014, y que indudablemente es un material necesario para proseguir la investigación iniciada.

Hugo Andrés CORTEZ, OCD